

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-111771- -7	FECHA: 2013-09-23 18:11:14
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 12-111771- -7
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 18258
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/062373				
Fecha de Presentación Internacional	29/12/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-111771-00000-0000	04/Julio/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-111771-00001-0000	03/Septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-111771-00000-0000	04/Julio/2012
Prioridad:	US 61/293.064	07/Enero/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 y 3.

Título de la solicitud: “Dispositivo para extracción de sangre con aguja retráctil”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispositivo medico que es útil para extraer sangre de manera segura a un paciente, siendo un portatubos de extracción de sangre que se puede utilizar en conjunción con un tubo de extracción de sangre convencional y reduce las probabilidad de pinchazos accidentales previniendo la reutilización del dispositivo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cuerpo, un actuador pivotalmente conectado con el cuerpo y una aguja retráctil adaptada para proporcionar comunicación de fluidos entre un paciente y un tubo de extracción de fluidos, típicamente un tubo de extracción de sangre acoplable al dispositivo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 B 5/15.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo 2 de ejemplos de reivindicaciones).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: enero 07 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2009/0306601	“Fluid flow control device with retractable cannula”	10/Diciembre/2009
D2	US 2005/0101881	“Cannula retractable medical collection device”	12/Mayo/2005

El documento D1¹ divulga un dispositivo con un alojamiento, una aguja que se proyecta hacia delante de dicho alojamiento, un conector útil para acoplar el dispositivo a una fuente de líquido o receptáculo y un flujo de fluido que establece comunicación entre la aguja y el conector, además de un mecanismo de retracción que sujeta la aguja lejos de su posición proyectada (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo medico de cánula retráctil que incluye un montaje de cánula insertada en una relación axialmente deslizable a una porción de pared trasera de mayor diámetro que un cilindro, una cánula de doble extremo de aguja incluyendo un segmento de aguja trasera que se extiende hacia una cámara de acomodación en el montaje de cánula para pinchar un tapón y un segmento de aguja frontal asegurado al montaje de cánula por medio de un núcleo (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=US&NR=2009306601&KC=&FT=E&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009306601&KC=&FT=E&locale=en_EP)

2 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=US&NR=2005101881&KC=&FT=E&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005101881&KC=&FT=E&locale=en_EP)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña: “*Un dispositivo medico adaptado para uso como un soporte para un tubo de extracción para fluidos corporales que comprende...*” (Ver página 11 del radicado N°12-111771-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo medico adaptado para uso como un soporte para un tubo de extracción para fluidos corporales, que comprende:	Un dispositivo de control de flujo de fluido con aguja retráctil, que comprende:	Un dispositivo medico de aguja retráctil, que comprende:
Un cuerpo.	Un cuerpo (12) (Fig. 1, párr. 0034).	Un cuerpo (11) (Fig. 1, párr. 0005)
Un accionador pivotalmente conectado al cuerpo, el cual accionador comprende una cavidad de retracción.	Un accionador (204) pivotalmente conectado al cuerpo, el cual accionador comprende una cavidad de retracción (Fig. 15, párr. 0059).	No menciona
Una aguja que tiene una primera posición que se proyecta hacia adelante más allá del cuerpo y una segunda posición dispuesta dentro del cuerpo y la cavidad de retracción.	Una aguja (224) que tiene una primera posición que se proyecta hacia adelante más allá del cuerpo (Fig. 15, párr. 0059) y una segunda posición dispuesta dentro del cuerpo y la cavidad de retracción (Fig. 16. párr. 0060).	No menciona
Un mecanismo de retracción que comprende un portaagujas y un resorte, el mecanismo de retracción predispone la aguja hacia atrás antes de la retracción y coopera con el cuerpo y el accionador. para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición mediante la aplicación de una fuerza manual al actuador.	Un mecanismo de retracción que comprende un portaagujas (221) (Párr. 0060) y un resorte (224) (Párr. 0060), el cual mecanismo de retracción coopera con el cuerpo y el accionador para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición (Figs. 15 y 16, Párr. 0060) mediante la aplicación de una fuerza manual al actuador (Párr. 0060).	No menciona
Un broche de sujeción que es movido al pivotar el accionador relativo al cuerpo, liberando así el resorte para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción.	No menciona.	Un broche de sujeción (62') movido al pivotar el accionador (6) relativo al cuerpo, liberando así el resorte (15) (Párr. 0005) para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción (Párr. 0056).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un dispositivo medico adaptado para uso como un soporte para un tubo de extracción para fluidos corporales que incluye un cuerpo, un accionador pivotalmente conectado al cuerpo, una aguja que tiene una primera posición que se proyecta hacia adelante más allá del cuerpo, un mecanismo de retracción que comprende un portaagujas y un resorte, el cual mecanismo de retracción coopera con el cuerpo y el accionador para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición y un broche de sujeción.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato y el dispositivo de control de flujo de fluido con aguja retráctil de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un broche de sujeción.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo medico de aguja retráctil de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un accionador pivotalmente conectado al cuerpo, el cual accionador comprende una cavidad de retracción, una aguja que tiene una primera posición que se proyecta hacia adelante más allá del cuerpo y una segunda posición dispuesta dentro del cuerpo y la cavidad de retracción y un mecanismo de retracción que comprende un portaagujas y un resorte, el cual mecanismo de retracción coopera con el cuerpo y el accionador para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición mediante la aplicación de una fuerza manual al actuador.

El efecto técnico que logra incluir un broche de sujeción que es movido al pivotar el accionador relativo al cuerpo, es que libera el resorte para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo de control de flujo de fluido con aguja retráctil de D1 para liberar el resorte para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción?

Sin embargo, la utilización de un broche de sujeción que es movido al pivotar el accionador relativo al cuerpo que libera el resorte para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción ya había sido divulgada en D2, el cual se refiere a un broche de sujeción (62') movido al pivotar el accionador (6) relativo al cuerpo, liberando así el resorte (15) (Párr. 0005) para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción (Párr. 0056).

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un broche de sujeción movido al pivotar el accionador relativo al cuerpo, liberando así el resorte para retraer la aguja de la primera posición a la segunda posición durante la retracción de D2, en el dispositivo de control de flujo de fluido con aguja retráctil de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

D2 revela un dispositivo medico en el cual el fluido corporal es sangre (Párr. 0034), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 2.

D2 revela un dispositivo medico el cual es un retenedor de tubos para recolección de sangre (Párr. 0006), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 3.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2009/0306601	1	Nivel Inventivo
D2	US 2005/0101881	1 a 3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-01

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE DOCUMENTOS